

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Mañana se publica en el Boletín Oficial de Navarra la convocatoria de oposición para cuerpos docentes de 2018

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria; es decir, a partir del viernes, día 16, incluido

Miércoles, 14 de marzo de 2018

El Boletín Oficial de Navarra publicará mañana, 15 de marzo, la Resolución por la que se convocan los procedimientos selectivos de ingreso y de acceso al cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria y de ingreso al cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional, para plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral. Los exámenes darán comienzo el 23 de junio.



El Departamento de Educación.

En total, se convocan 211 plazas, distribuidas de la siguiente manera:

- 184 para el cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria.
- 27 para el cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria; es decir, a partir del viernes, día 16 de marzo, y hasta el miércoles, 4 de abril de 2018.

En la convocatoria se especifican, asimismo, los requisitos que deben reunir las personas aspirantes y la documentación que deben presentar junto con la instancia.

Presentación de la programación didáctica

La fase de oposición dará comienzo no antes del 15 de mayo de 2018, con un acto de presentación que será convocado en su momento y al que las personas aspirantes deberán acudir personalmente, no siendo válida la representación por otras personas. En dicho acto de presentación deberán presentar la programación didáctica. Quienes no concurran al acto o no presenten la programación serán excluidos del proceso selectivo.

Por lo que se refiere a la primera prueba de la fase de oposición, la convocatoria indica que dará comienzo el 23 de junio de 2018, si bien, serán los tribunales quienes deberán tener en cuenta, a la hora de planificar la organización de las pruebas, que las pruebas de euskera y castellano no coincidan, por si alguien decide presentarse a ambas.

Se trata de la primera convocatoria de oposición para cuerpos docentes que convoca Educación desde la entrada en vigor de la Ley Foral 17/2017, de 27 de diciembre, reguladora del acceso a la función pública docente. La principal novedad que introduce esa Ley Foral, y que así se ha reflejado en la convocatoria, es que los aspirantes deberán realizar todas las pruebas selectivas en la lengua correspondiente a las especialidades de idiomas o en la lengua (castellano o euskera) en que se vaya a impartir la especialidad correspondiente.

La convocatoria recoge, igualmente, las modificaciones introducidas por el Estado en el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, que regula estos procedimientos. Dicho Real Decreto fue modificado hace unas semanas (la modificación se publicó en el Boletín Oficial del Estado el pasado sábado 24 de febrero) y el Departamento ya había anunciado que no publicaría la convocatoria en tanto no se produjese dicha modificación, en aras a garantizar la seguridad jurídica de todas las personas que vayan a participar en la oposición.